



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2806/ASO/95	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 20/06/2017	<b>BOUC:</b> 30/06/17
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO PENAL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO PENAL	
<b>FACULTAD:</b> DERECHO	
<b>ASIGNATURA/S:</b> CIENCIA PENITENCIARIA, ASESORÍA PENAL Y PROC. PENAL, DERECHO PENAL	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LIÑÁN LAFUENTE, ALFREDO	9



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)					Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)			Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL					
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10			11	12	Total		
LIÑÁN LAFUENTE, ALFREDO						4					4					1			9
PAÍNO RODRÍGUEZ, FCO. JAVIER						4					3,5					1			8,5
ALMODÓVAR PUIG, BORJA						4					1,5					0,5			6
PAVÓN HERRADÓN, DAVID						3					1,5					0,5			5
VALERO FERNÁNDEZ, CARMEN YOLANDA						3,5					0,1					0,5			4,1
FERNÁNDEZ-GALLARDO FERNÁNDEZ-GALLARDO, JAVIER						2,8					0,75					0,3			3,85
JIMÉNEZ PARÍS, JOSÉ MIGUEL						2,8					0,5					0,5			3,8
GARCÍA SEDANO, TANIA						1,5					2					0,2			3,7
MORENO PÉREZ, ALICIA						2,8					0					0,1			2,9
ESPÍN MARTÍNEZ, ANTONIO						1					0,5					0,3			1,8
GÓMEZ SANTIAGO, PATRICIA						1					0					0,1			1,1
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO						0,25					0					0,75			1
PUCCI REY, MÓNICA						0,5					0,2					0,1			0,8



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en material penal y criminológica cualitativa y cuantitativa (ejercicio profesional en la actualidad y cómputo de los años trabajados y acreditados). Habida cuenta de las necesidades actuales del Departamento, resulta de especial interés la experiencia profesional penal y criminológica.
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	Se valorará la actividad docente, cualitativa y cuantitativamente, en materias relacionadas con la Ciencia Penitenciaria y el Derecho penal, así como proyectos de innovación educativa, elaboración de material docente, etc... En la actividad investigadora en el ámbito penal, penitenciario y criminológico se valorará el número de publicaciones, prestigio de la revista, estancias de investigación, repercusión práctica...
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	Se valorará, entre otros, el Título de Doctor, otras titulaciones, becas, ayudas, idiomas acreditados, asistencia y organización de cursos y jornadas, primando las de carácter internacional, distinciones y menciones.
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

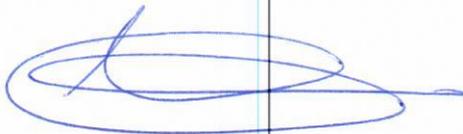
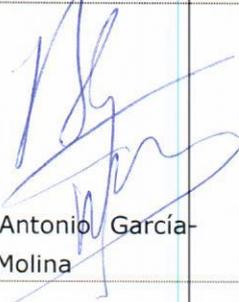


# Universidad Complutense de Madrid

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 12 de Septiembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Margarita Martínez Escamilla	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: Amparo Martínez Guerra	
 Firmado: Antonio García-Pablos de Molina	 Firmado: Felix María Pedreira González	 Firmado: Margarita Valle Mariscal de Gante

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
18/9/17  
  
Firmado: H. José Cebo Domínguez